

GAP0055
2017
ep. 1

1324052

**LA SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLITICA DE ESTADO EN EL DISTRITO
DE BARRANQUILLA**

(2010-2017)

AUTOR

ROSALIANA MERCEDES CORREA CANTILLO.

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE ESPECIALISTA EN
GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS**

**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS
ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO Y ASUNTOS PÚBLICOS.
BARRANQUILLA,
2017.**

INDICE

Agradecimientos	3
Introducción	4
Justificación	7
Planteamiento del Problema	10
Formulación del Problema	13
Objetivo General	13
Objetivos Específicos	14
Marco Histórico	14
Marco Teórico	17
Metodología	19
Tipo de Investigación	19
Nivel de Investigación	19
Diseño de Investigación	19
Delimitación Espacial	19
Capítulo I: Marco Normativo Implementado en Colombia en materia de Seguridad ciudadana	20
Capítulo II: Enfoques existentes en las políticas de Seguridad Ciudadana en Colombia	24
Capítulo III: Efectividad de las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana implementadas en el Distrito de Barranquilla	36
Conclusiones	42
Recomendaciones	44
Bibliografía	46

AGRADECIMIENTOS

Al creador, porque siempre ha sido el motor de mi vida, quien me ha regalado la fuerza y el valor necesario para alcanzar mis metas;

A mis padres y hermanos; porque siempre me han brindado ese apoyo incondicional en cada etapa que inicio y culmino de mi vida.

A mis maestros y a mí querida y siempre recordada Universidad Simón Bolívar por hacer de mí la profesional que soy; recta, transparente y responsable, siempre a donde voy manifiesto con orgullo el nombre del alma mater donde recibí los conocimientos necesarios para formarme como Abogada y ahora como Especialista en Gobierno y Asuntos Públicos.

INTRODUCCIÓN

El Perfeccionamiento de la Seguridad Humana como una nueva estrategia puede contribuir a establecer el debate en un instante próximo al ciudadano y muy marcado en las demandas de todo el conjunto de la humanidad más que en los intereses de los Estados.

Para las Naciones Unidas el tema central de la Inseguridad Humana es la vulnerabilidad. La definición de Seguridad Humana es evolutiva, permitiendo esto el replanteamiento de los esquemas de seguridad que venían implementándose y que estaban centrados más que todo en los aspectos militares y remplazándolos por esquemas centrados en las necesidades de la humanidad, y que escasamente han tenido relevante importancia en países en vías de desarrollo y en sus políticas públicas.

Desde el año 1994 aproximadamente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considero que existieron 8 dimensiones de la Seguridad, siendo estas : LA ECONOMICA, LA FINANCIERA, LA ALIMENTARIA, LA SANITARIA, LA AMBIENTAL, LA PERSONAL, DE GENERO, COMUNITARIA Y POLITICA, mientras que por otro lado señalan las llamadas INSEGURIDADES GLOBALES las cuales se clasifican en: EL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO, LAS DIFERENCIAS ENTRE PAISES, LAS MIGRACIONES DESCONTROLADAS, EL DETERIORO MEDIOAMBIENTAL, EL TRAFICO DE DROGAS, Y EL TERRORISMO INTERNACIONAL. Las herramientas elementales para controlar dichas inseguridades deben ser políticas donde se tengan en cuenta las necesidades humanas básicas insatisfechas, los derechos humanos, el desarrollo económico y social y la reforma de las instituciones globales.

Para la Red de Seguridad Humana de las Naciones Unidas; la Seguridad Pública contiene una variedad de temas a saber: Delito y corrupción,

terrorismo, instituciones penales, autoridades policiales y judiciales, incluyendo también el sector de la seguridad privada.

La Red también estableció dos aspectos a tener en cuenta en el campo de la Seguridad Pública; uno de ellos es el Objetivo enmarcado en los niveles de Seguridad y en las amenazas existentes; y el subjetivo que aborda las formas en que esas amenazas son percibidas por cada ser humano. Lo que nos lleva entonces a determinar que la Seguridad Ciudadana en su definición engloba dos fenómenos: LA CRIMINALIDAD y la SENSACION DE INSEGURIDAD ambas asociadas, pues de acuerdo al comportamiento delincuencia en un Estado así será la tendencia en el comportamiento de inseguridad de cada ciudadano de esa nación.

Se hace necesario entonces que los gobernantes de América Latina ejecuten políticas públicas serias que reduzcan y prevengan el delito y de igual manera q reduzcan los riesgos de toda forma de violencia y agresiones a las que se expone a diario la población impidiéndole a todo individuo llevar una vida tranquila y sin sobresaltos.

La convivencia pacífica y la seguridad debemos entenderla como una forma de libertad de los ciudadanos encaminada al ejercicio de cada individuo de sus derechos y deberes sin sentirse estos amenazados al hacerlo cuando podrían gozar de un entorno tranquilo y sano.

Colombia no es la excepción a ese problema latinoamericano de Inseguridad, pues los índices de delincuencia y delitos son bastante elevados lo que ha llevado a que se implementen en el país en los últimos cinco años medidas con la dirección de la fuerza pública y la ayuda del poder legislativo

Surge entonces el interrogante: ¿Han sido efectivas esas medidas utilizadas en Colombia para reducir y acabar el delito?

Tendríamos que analizar las medidas empleadas en ciudades como Barranquilla para establecer que beneficios y perjuicios han traído a la sociedad.

Entre las ciudades capitales con mayor índice delincencial encontramos a Barranquilla, Capital del Departamento del Atlántico en donde cada vez se incrementan más homicidios, robos, abuso sexual infantil, tráfico de estupefacientes, etc.

I. JUSTIFICACIÓN

Cada vez es más notorio el debate sobre la seguridad, no tanto por parte de aquellos que son conocedores del tema y se dedican a escribir sobre este, sino también y con más afluencia entre la población en general, siendo evidente un marcado interés por la discusión sobre cómo hacer frente a la delincuencia con la finalidad de que los ciudadanos puedan sentirse cada vez más seguros.

En ese orden de ideas, es oportuno llamar la atención de cómo se plantea la temática en la población; pues lo que se viene manejando cada día con más insistencia es el término “inseguridad” esto es el sentido negativo de carencia de seguridad por esa razón se hace necesario analizar las Políticas Públicas aplicadas en Colombia en especial en Barranquilla por ser una de las ciudades con ,más inseguridad en el País para vencer el flagelo de la inseguridad que a diario transita por todos los rincones de esa capital .

“Las encuestas de opinión señalan que para los latinoamericanos el crimen es la segunda causa de preocupación y angustia después de la economía; en consecuencia, el desprecio masivo a la inseguridad, se ha convertido en un contundente tema de campaña, que en gran medida, ha permitido que lleguen a la presidencia de su país en el 2004, el empresario Óscar Berger en Guatemala y Antonio Saca en El Salvador; entre tanto, debido a su drástica política de seguridad interna, el mandatario de Colombia, Álvaro Uribe, disfruta de mayoritario respaldo popular, haciendo posible que el Congreso colombiano, apruebe una reforma constitucional admitiendo la reelección presidencial inmediata en favor de dicho presidente”(http://www.voltairenet.org/article) y además de ello las políticas que en materia de lo que este expresidente denomino LA SEGURIDAD

DEMOCRATICA, es conveniente también analizar las políticas empleadas por el actual reelegido presidente Juan Manuel Santos Calderón.

“Las dos dimensiones en materia de seguridad, trabajadas en materia de política pública. Una es la subjetiva que obedece a una realidad por subjetiva que esta sea, y otra eminentemente objetiva. Si uno mira el estándar internacional, sobre los temas de seguridad, se encuentra que (puede ser un poco chocante para el país y para la ciudad) aleja mucho a la ciudad de lo que pasa a nivel nacional. Naciones Unidas dice que si uno tiene 10 o más homicidios por cada 100.000 habitantes estamos frente a una crisis de seguridad pública. La última información sobre Bogotá, la capital colombiana dice que esta ciudad tiene 17.8 homicidios por cada 100.000 habitantes. Entonces estamos frente a una crisis de seguridad pública. Pero si se mira históricamente, se puede ver que los índices han disminuido, o por lo menos en los últimos años ha habido un trabajo muy fuerte en materia de política pública.” Libreros, (2013).

Se hace necesario entonces determinar que adelantos ha tenido Barranquilla y si estadísticamente se ha logrado disminuir la ejecución del delito y se ha dejado de perturbar la convivencia ciudadana.

En Colombia a través de la Policía Nacional se ha venido implementando el denominado Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes con la finalidad de reducir el delito y promover la prestación de un servicio de policía enfocado en las poblaciones que más afectan a la ciudadanía. “El modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes (MNVCC) tiene organizado el servicio de policía a través de la aplicación de procesos, procedimientos y herramientas de planeación, seguimientos y evaluación del mismo modo se coloca al servicio de la comunidad las capacidades especializadas de la Policía Nacional con la finalidad de prevenir y contrarrestar los hechos de violencia y criminalidad que más afectan al ciudadano.

Este es un modelo que orienta al gerenciamiento estratégico, táctico y operacional del servicio de policía soportado en la administración del talento humano, la aplicación de herramientas tecnológicas y la gestión intra e interinstitucional efectiva.

Pues también es considerado un modelo de vigilancia efectivo pero también inclusivo , pues tiene en cuenta las características de cada territorio en el contexto urbano y rural reconoce lo importante que es establecer alianzas con la sociedad civil y las entidades del gobierno orientadas al diagnóstico y a la solución de problemáticas priorizando las que amenazan las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.”
(<http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/home>)

Mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz, es el precepto constitucional que impulsa el engranaje de la innovación y el avance al interior de la policía nacional.

Las nuevas dinámicas delincuenciales y la evolución de las sociedades has exigido de la institución la estructuración de nuevos esquemas de vigilancia que correspondan a las demandas de la comunidad .La consolidación de la seguridad en las ciudades ha sido un proceso que se ha venido fortaleciendo desde el año 2006 , cuando la Dirección de Seguridad Ciudadana estructuro el modelo de vigilancia urbana y rural , con el que se dio un paso en la construcción de la cultura de la convivencia ciudadana ; se pasó a un esquema de vigilancia comunitaria por cuadrantes , implementándose en las policías metropolitanas con cobertura en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta y Pereira.

El objetivo inicial del plan fue optimizar el servicio de vigilancia que cumplían las unidades policiales, mediante la orientación estratégica del dispositivo en unidades territoriales pequeñas (cuadrantes), a partir de una articulación más estrecha con las autoridades locales. Posteriormente, el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes fue relanzado como la

estrategia integral de la policía nacional en el marco de la iniciativa del gobierno del presidente Juan Manuel Santos, denominada –SEGURIDAD CIUDADANA: Una Política Nacional para la Prosperidad Democrática- .

Para el año 2011 el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes-PNVCC, se extendió a los 50 municipios priorizados, 10 distritos especiales y las ciudades de Neiva, Ibagué y Villavicencio.

Los resultados alcanzados con la aplicación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes-PNVCC, han impactado positivamente en la lucha contra la delincuencia , en la generación de un servicio de policía integral , transparente y coordinado , en el fortalecimiento del trabajo en equipo , en la solución efectiva de motivos de policía , en la construcción de confianza y corresponsabilidad con la ciudadanía y las autoridades locales para responder a necesidades específicas del sector.” Modelo nacional de vigilancia comunitaria por cuadrante tomo 2.2. (2.010)

III.PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Uno de los temas más importantes en los últimos años para los ciudadanos en toda Colombia es lo referente a la Seguridad Ciudadana ya que está catalogado como uno de los problemas que más afectan su bienestar y tranquilidad, y cada vez se acrecienta más este flagelo, y Barranquilla no puede ser la excepción, pues se encuentra entre las Ciudades capitales de Colombia más insegura y peligrosa, por muchos factores.

En el marco de la convivencia pacífica y la seguridad, Colombia no es la excepción en esta realidad latinoamericana de Inseguridad, pues los índices de delincuencia y delitos son bastante elevados, lo que ha llevado a que se implementen en los últimos cinco años medidas con la dirección de la fuerza pública y la ayuda del poder legislativo.

Según la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2012, Colombia presenta el siguiente diagnóstico:

Las ciudades colombianas son muchos menos inseguras que lo que creen sus habitantes; el nivel de victimización llega al 20 por ciento, frente a un 60 de percepción de inseguridad, pero hacen falta planes de choque contra los asaltantes armados que atracaron al menos a un millón de personas el último año.

Encuestadores del DANE consultaron a 173 mil personas mayores de 15 años, en 25 ciudades y les preguntaron si habían sido víctimas de algún delito en el último año. El 20 por ciento respondió afirmativamente.

Como la encuesta representa a una población de 15.6 millones de personas, el porcentaje de víctimas equivale a 3.1 millones. Al menos 13 de cada 100 personas consultadas, reportaron ataque de ladrones armados. La mayoría de los colombianos es poco optimista frente a su seguridad en el futuro. Así, el 72.4 por ciento aseguró estar “muy preocupado” por la posibilidad de ser víctima de los delincuentes en los próximos 6 meses. La presencia de bandas, el consumo de drogas y el riesgo de agresión sexual fueron algunas de las causas esgrimidas por los encuestados.

Otro frente de trabajo en seguridad ciudadana tiene que ver con el alto número de riñas: el 2.5 por ciento de las personas consultadas admitieron haber estado involucrados en una pelea en el último año. 6 de cada 10 señalaron que fue una agresión verbal la que desencadenó los golpes, lo que demuestra el alto grado de intolerancia que se vive en algunas capitales del país. Pero hay respuestas aún más sorprendentes. El DANE les preguntó a los encuestados en que situaciones llegarían al uso de violencia: 2 de cada 100 respondieron, que lo harían para cobrar una deuda. 9 de cada 100 ante la inoperancia de la justicia; y 1 de cada 10 (9.6 por ciento), que se cobraría por la fuerza una “ofensa de honor”. El robo es el delito que más golpea a los colombianos. Encuestados víctima de un delito:

20% (equivale a 3.1 millones de personas):

- Denunciaron el delito: 5% (equivale a 768 mil personas)
- Delito más común es el hurto a personas: 13.2% (2.054 millones)

Riñas

- 6 de cada 10 dicen que respondieron a una agresión verbal o física

- 13% dice que pelearon por defender a otra persona

- 16.3% dicen que se defendían de algún delito

383 mil participaron en riñas (2.5%) Modalidad de hurto

- Atraco a mano armada: 46.8% • Raponazo: 19.9%

- Cosquilleo: 19.9% • Engaño: 7.1%

- A casi 150 mil les robaron el vehículo (4.7%)

- Otros 300 mil (7.6%) les robaron alguna parte del auto La situación de las 13 ciudades (más grandes),

En cuanto a porcentaje de víctimas:

- Pasto: 33.8 • Bogotá – Soacha: 25.2 Popayán: 23.1

- Cali – Palmira: 21.3

- Villavicencio: 20.6

- Ibagué: 19.6

- Medellín – Envigado – Itagüí: 18.4

- Neiva: 17.8

- Armenia: 17.4

- Montería: 17.1

- Barranquilla: 15.3

- Manizales: 15.1

- Pereira: 14.8

- Santa Marta: 13.8

- Cúcuta: 12.2

- Bucaramanga: 11.9

- Sincelejo: 14.4

- San Andrés: 8.5 Cartagena: 7.3”52

La primera conclusión de la encuesta, es que la percepción de seguridad que hoy existe en Colombia, no corresponde a la victimización real. Es decir, que lo que piensa la gente en materia de inseguridad es dos o tres veces mayor que la victimización. En concreto, la tasa de victimización de delitos es del 20 por ciento, pero la sociedad cree que la inseguridad es de 61%." (Tujano, 2014).

Teniendo en cuenta todos los argumentos planteados anteriormente se persigue a través de esta investigación resolver el siguiente interrogante

IV .FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Cuáles son las Políticas Públicas que en seguridad ciudadana se emplean en ciudades de Colombia como el Distrito de Barranquilla para eliminar los altos índices de inseguridad que aquejan a la población:

¿Son efectivas dichas políticas públicas?

¿Estos interrogantes se deben tener en cuenta como referencia para establecer la formulación del problema?

¿Colombia ha recorrido un largo trayecto en materia de Seguridad Ciudadana que ha ido modificándose y perfeccionándose a lo largo de las ultimas 4 administraciones?

¿Pero tal vez ha sido infructuoso todo lo efectuado hasta ahora para lograr disminuir los índices delincuenciales?

V. OBJETIVO GENERAL

Analizar las Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana implementadas por el Estado en el Distrito de Barranquilla

VI. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el marco normativo implementado en cada política de seguridad ciudadana existente en Colombia.
- Analizar los enfoques existentes en las Políticas de Seguridad Ciudadana implementados en Colombia.
- Evaluar la efectividad de las políticas de Seguridad Ciudadana implementadas por el Estado en el Distrito de Barranquilla.

VII. MARCO HISTORICO

Como antecedentes históricos con respecto al tema analizado encontramos algunos documentos tales como:

7.1. NOMBRE DEL DOCUMENTO: Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes –MNVCC-

***NOMBRE DEL AUTOR:** Policía Nacional de Colombia.

AÑO EN QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS: 2010

OBJETIVOS: Optimizar el servicio de vigilancia que cumplían las unidades policiales, mediante la orientación estratégica del dispositivo en unidades territoriales pequeñas.

MUESTRA: se tomó como muestra las ciudades de Medellín, Cúcuta, barranquilla Cali, Cartagena, Bucaramanga, y Pereira.

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es la analítica.

PRINCIPALES HALLAZGOS y APORTES A LA INVESTIGACION

PLANTEADA: Se vislumbra en esta investigación una metodología encaminada a buscar el trabajo mancomunado con la población civil, con todo un andamiaje que le sirve al estado para generar cultura en torno a la seguridad ciudadana por eso son muchos los aportes que le hace a la presente investigación.

7.2. NOMBRE DEL DOCUMENTO: La Cultura Ciudadana como eje transversal de la Convivencia y Seguridad Ciudadana

***NOMBRE DEL AUTOR:** YOLIMA TUNJANO GUTIERREZ

AÑO EN QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS: 2014

OBJETIVOS: Analizar la cultura ciudadana, como eje transversal de la convivencia y seguridad ciudadana.

MUESTRA: se tomó como muestra 20 MUNICIPIOS DE COLOMBIA.

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es la analítica.

PRINCIPALES HALLAZGOS y APORTES A LA INVESTIGACION PLANTEADA:

La actual problemática de inseguridad, vandalismo e indisciplina social y de violencia en Colombia, surge un planteamiento central: Determinar si la cultura ciudadana, es un factor interviniente de la convivencia y la seguridad ciudadanas en Colombia. Estudiar los factores que afectan la convivencia y la seguridad ciudadanas. Examinar la responsabilidad de la familia, la escuela, la comunidad y las autoridades públicas, en cuanto a la implementación de la Seguridad Ciudadana.

Comprobar si la Cultura Ciudadana es una política pública en Colombia y qué acciones positivas la promueven. (Tunjano, 2014)

Por esta razón es benéfico para la investigación que actualmente se efectúa la información relacionada con la seguridad ciudadana y la cultura ciudadana como herramientas utilizadas para crear conciencia entre la población

7.3. NOMBRE DEL DOCUMENTO: Política de Seguridad Ciudadana en Venezuela Especial Referencia al Desarrollo Jurídico Penal

***NOMBRE DEL AUTOR:** GILDA NUÑEZ

AÑO EN QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS: 1999-2005

OBJETIVOS: Analizar la política pública nacional de seguridad ciudadana, durante el período comprendido entre 1999-2005, por ser éste un período clave para el proceso de reforma del Estado venezolano y para la redefinición de un sistema tendente a garantizar la seguridad ciudadana, entendida como

la preservación de derechos y libertades reconocidas a las personas. A tal efecto, se exponen los elementos de un modelo de seguridad Ciudadana.

METODOLOGIA EMPLEADA: Se emplea como metodología, la Descriptiva.

PRINCIPALES HALLAZGOS y APORTES A LA INVESTIGACION

PLANTEADA: Desde la perspectiva de la autora en su documento denominado “Política de Seguridad Ciudadana en Venezuela Especial Referencia al Desarrollo Jurídico Penal” se ha podido determinar la situación de orden público vivida por Venezuela desde 1999 hacia acá, y la voluntad política de los gobiernos de turno, para buscar soluciones de fondo a dicha problemática, es así como al modificar la constitución política en 1999 deciden darle vida a un artículo que decide elevar al Rango constitucional el DERECHO A LA SEGURIDAD CIUDADANA como lo establece el artículo 55 de dicha constitución política.

7.4 NOMBRE DEL DOCUMENTO: La Seguridad Ciudadana: Un Derecho Humano.

***NOMBRE DEL AUTOR:** Miriam Villanueva

AÑO EN QUE SE REALIZARON LOS ESTUDIOS: 2001

OBJETIVOS: Establecer los límites existentes para el disfrute del derecho a la seguridad ciudadana en Venezuela.

METODOLOGIA EMPLEADA: La metodología empleada es la cualitativa.

PRINCIPALES HALLAZGOS y APORTES A LA INVESTIGACION

PLANTEADA: Los hallazgos que se visualizan en esta investigación nos permiten identificar los Grandes problemas sociales acontecidos en Venezuela en los últimos 16 años y que desataron la determinación de implementar políticas públicas que resolvieran los problemas de seguridad que esos problemas sociales han originado. Esto sirve de aporte a la investigación por que teniendo en cuenta de que se trata de un análisis comparativo entre Colombia y Venezuela a las políticas públicas empleadas en seguridad ciudadana en ambas naciones.

VIII.MARCO TEÓRICO

Es necesario establecer los planteamientos teóricos que sirvan de fundamento para el desarrollo de la investigación pues ellos son la razón de ser de la información recolectada, para ello a continuación se trazan con la finalidad de que sean la explicación a los hallazgos encontrados.

Para el Diccionario de la Real Academia Española, seguridad es la “cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.” También la define como “ramo de la Administración Pública, cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.” Estos conceptos asocian seguridad, con cumplimiento de normas. Sin embargo, existen conceptos más amplios que demuestran su carácter multidimensional.

Al decir de André Roth, “existe la política pública siempre y cuando las instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problema- tico” (Roth, 2007, p. 27).

Asimismo, Alejo Vargas establece que la política pública es “el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas” (Vargas, 2007, p. 85).

Jorge Iván Cuervo señala al referirse a las políticas públicas que son “el flujo de decisiones en torno de un problema que ha sido considerado público y ha ingresado en la agenda del Estado” (Cuervo, 2008, p. 79)

Santiago Arroyave argumenta “Se entiende por políticas públicas un conjunto de instrumentos a través de los cuales el Estado, luego de identificar una necesidad (económica, Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos [97] política, ambiental, social, cultural, entre otras), implementa un conjunto de medidas reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas. Este tipo de inclusión se puede

hacer en una doble vía: por un lado, un esquema tradicional y tecnocrático sustentado en la formulación e implementación de políticas provenientes desde el Estado; procesos verticales y excluyentes como los actos administrativos,¹ donde los grupos afectados por la política son entendidos como centro de análisis y legitimación del proceso, pero estos actores diferentes al Gobierno no son tenidos en cuenta en la formulación, implementación y evaluación de las políticas. Este enfoque de inputs y outputs, donde la sociedad demanda y el Estado responde sin tener en cuenta las consideraciones de la comunidad ha sido incapaz de descifrar de manera efectiva los problemas que le corresponde solucionar, esto en gran parte determinado por:

- La omisión de las comunidades afectadas al momento de identificar y elaborar la política.”

“En el caso específico de Colombia, la Constitución Política de 1991 otorga claramente funciones y competencias a las autoridades político-administrativas en el tema, además de establecer de manera clara la jerarquía para el manejo del orden público. En este sentido, la Constitución reconoce la importancia de las autoridades locales del orden departamental y municipal en la gestión territorial de la convivencia y la seguridad ciudadana, así como en el manejo del orden público, motivo por el que establece el rol de agentes del Presidente en esta materia para los gobernadores, y determina que los alcaldes son los encargados del orden público en sus municipios y son la primera autoridad de Policía en la jurisdicción.

Lo anterior, unido a los principios que rigen a la administración municipal en Colombia: Eficiencia, eficacia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad; así como los principios rectores de la competencia: La coordinación, la concurrencia y la responsabilidad, dispuestos en la Constitución Política y en la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan “Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento

de los municipios”, determina de manera explícita la importancia del trabajo coordinado e integral por parte de las entidades del Estado para garantizar los derechos de los ciudadanos y el cumplimiento de sus deberes” (Policía Nacional,2010).

IX .METODOLOGÍA

1-TIPO DE INVESTIGACION

El tipo de Investigación que se implementa en este trabajo es la Analítica Descriptiva en cuanto al nivel, teniendo en cuenta que determinamos la caracterización de un hecho o una situación relacionada con el enfoque que se le da en el Distrito de Barranquilla a la Seguridad Ciudadana.

1.1. NIVEL DE INVESTIGACION.

Como se trata de hacer un análisis con respecto a las estrategias que en materia de seguridad se implementan en ciudades como Barranquilla que son catalogadas como políticas públicas se trata de una investigación de tipo básica.

1.2.- DISEÑO DE INVESTIGACION:

El trabajo tiene como referente documentos elaborados por expertos en diseño de investigación Documental

2-DELIMITACION ESPACIAL.

Como Población para analizar se tomó El Distrito de Barranquilla

CAPITULO I

MARCO NORMATIVO IMPLEMENTADO EN COLOMBIA EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En los últimos años la Seguridad Ciudadana se ha convertido en un tema de vital importancia en Colombia, pues representa uno de los problemas que más transgreden el bienestar, la paz y la tranquilidad de los colombianos. Por ello con el correr del tiempo las autoridades locales son quienes han venido liderando los procesos o políticas en materia de Seguridad Ciudadana en cada Departamento implementando Políticas preventivas y en algunos casos hasta coercitivas.

La Constitución Política Colombiana de 1991 trajo a nuestro país un cambio en la forma en que se venía tratando la Seguridad, pues antes de ella se hablaba solo de Seguridad del Estado, una vez entra en vigencia la Constitución de 1991 se extiende el tema de seguridad a otros ámbitos pues ya se habla de convivencia ciudadana (art 213 C.P.) Que junto a lo que se denomina Seguridad Ciudadana voltearon la mirada del estado hacia la tranquilidad de los ciudadanos y no solamente a la seguridad de las instituciones estatales.

“En ese orden de ideas , la constitución estableció que :Los Alcaldes y Gobernadores deben conservar el orden público en el municipio y departamento , respectivamente , de conformidad con la ley y las instrucciones y ordenes que reciba del presidente de la república .igualmente determino que los alcaldes y gobernadores son las primeras autoridades de policía de sus jurisdicciones y que la policía nacional cumplirá con prontitud y diligencia las ordenes que impartan estos mandatarios por conducto del respectivo comandante” (Acero, 2010)

Pero más tarde con la ley 4ta de 1991 y la ley 62 de 1993 se estableció:
“Que los Alcaldes y gobernadores deberán diseñar y desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con la policía nacional, atendiendo las necesidades y circunstancias de las comunidades bajo su jurisdicción”.
Es por eso que la misma ley señala una serie de funciones a tener en cuenta por los alcaldes y gobernadores en lo referente a los comandantes de policía a saber.

Artículo 16 leyes 62 de 1993:

“ARTICULO 16. Atribuciones y Obligaciones de los Gobernadores y Alcaldes en relación con los Comandantes de Policía.

- 1. Proponer medidas y reglamentos de Policía, de conformidad con la Constitución y la Ley, a la Asamblea Departamental o al Concejo Municipal, según el caso, y garantizar su cumplimiento.**
- 2. Impartir órdenes a la Policía Nacional atinentes al servicio, por conducto del respectivo comandante.**
- 3. Disponer con el respectivo Comandante de la Policía el servicio de vigilancia urbana y rural.**
- 4. Promover en coordinación con el Comandante de la Policía programas y actividades encaminadas a fortalecer el respeto por los derechos humanos y los valores cívicos.**
- 5. Solicitar al comandante de la policía informes sobre las actividades cumplidas por la Institución en su jurisdicción.**
- 6. Emitir un concepto en forma periódica sobre el desempeño del Comandante de la Policía.**
- 7. Convocar y presidir el Consejo de Seguridad Departamental o Municipal y desarrollar los planes de seguridad ciudadana y orden público que apruebe el respectivo Consejo.**
- 8. Verificar el cumplimiento del Código Nacional de policía y Códigos regionales, en cuanto al conocimiento y corrección de contravenciones por parte de los Comandantes de Estación.**

9. Solicitar el cambio motivado del Comandante titular de la policía que se halle en ejercicio de sus funciones.

10. Pedir a las instancias competentes que se investigue disciplinariamente a los oficiales, suboficiales y agentes que presten sus servicios en la respectiva jurisdicción.

11. Analizar las necesidades de la Policía Nacional y promover ante la Asamblea Departamental o ante el Concejo Municipal, según el caso, la destinación de partidas presupuestales para el efecto.

PARAGRAFO 1o. Se autoriza la creación de comités, a nivel departamental, presididos por el Gobernador e integrados además, por el comandante del departamento de Policía y metropolitano en su caso, el alcalde de la ciudad capital, otros dos alcaldes y el secretario de hacienda del departamento, con la finalidad de analizar el presupuesto nacional asignado a la unidad y con base en ello solicitar, a través de las autoridades competentes, a la asamblea y a los Concejos Municipales, los apoyos presupuestales necesarios.

PARAGPAFO 2o. Tal como lo establece la Constitución Nacional, para la conservación del orden público y su restablecimiento donde fuere turbado, los actos y órdenes del Presidente de la República se aplicarán de manera inmediata y de preferencia sobre las de los gobernadores y alcaldes; así como los actos y órdenes de los gobernadores se aplicarán de igual manera, y con los mismos efectos, en relación con las de los alcaldes.”

“Los alcaldes y gobernadores cuentan con herramientas operativas para el cumplimiento de sus funciones como jefes de la policía , entre ellas los denominados consejos de seguridad , que se definen como aquellas reuniones mensuales o extraordinarias cuando las circunstancias lo ameritan convocadas y presididas por los alcaldes o gobernadores respectivamente a la cual deben asistir (asistencia indelegable) los comandantes de la policía y demás fuerzas armadas , los organismos de justicia el procurador o los organismos estatales que promueven los derechos humanos , a través de

estos consejos , el alcalde y las autoridades armadas y de justicia disponen de mecanismos para el análisis de la violencia y la delincuencia , asegurar el mantenimiento del orden público , preservar la tranquilidad y la convivencia ciudadana y fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional bajo las directrices que imparta el alcalde.”(Acero, 2010)

El tema de la seguridad ciudadana se ha venido convirtiendo en un tema de primordial importancia en Colombia, por la cantidad de delitos que a diario se presentan en ciudades capitales como Barranquilla, sobre todo porque en muchas ocasiones genera pérdida de vidas humanas cuando se cometen secuestros, asaltos u homicidios.

CAPITULO II

ENFOQUES EXISTENTES EN LAS POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN COLOMBIA

Para el Diccionario de la Real Academia Española, seguridad es la “cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas y, consiguientemente, la previsibilidad de su aplicación.” También la define como “ramo de la Administración Pública, cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos.” Estos conceptos asocian seguridad, con cumplimiento de normas. Sin embargo, existen conceptos más amplios que demuestran su carácter multidimensional.

En ese orden de ideas se puede manifestar que ante la grave situación que se vislumbra a nivel mundial algunos países han ejecutado políticas que se han transformado en grandes experiencias.

“Experiencias exitosas en seguridad y convivencia ciudadana en 14 ciudades del mundo: en este estudio se analizan problemas de convivencia comunes a la mayoría de los países, entre ellos: el vandalismo en Roma, París y Lima. Las barras bravas en Argentina. La drogadicción en Estados Unidos y Europa. Las pandillas en Londres y Rio de Janeiro. Son expresiones de insatisfacción social y la respuesta no debe ser solamente la sanción y la represión, porque no han dado resultados positivos. La respuesta es la intervención con enfoque solidario, mediante la generación de oportunidades para los grupos sociales más vulnerables: los jóvenes.

Colombia no es ajena a estos problemas de convivencia, donde se vuelve más compleja la solución, por el conflicto armado interno, que genera más violencia y, por tanto, hay más urgencia de prevenir, antes que sancionar.” (Tunjano, 2014)

Pues durante más de cincuenta años ha tenido que lidiar con las guerras que han generado las desigualdades, y la injusticia social, por esta razón se vio abocado el Estado en implementar Políticas Publicas que generaran ir poco a poco reduciendo los índices de pobreza para obtener así la convivencia pacífica entre los ciudadanos del territorio colombiano.

Entre las instituciones que en Colombia integran la fuerza pública y velan por la tranquilidad y seguridad de la población se encuentra la Policía Nacional de Colombia.

La policía nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

“Se debe tener en cuenta no solo la ordenación constitucional de la Policía Nacional sino sus altísimos fines, también originados en preceptos de la carta, que tienen que ver con indispensables elementos de la convivencia social tales como la defensa de la independencia nacional y de las instituciones públicas, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y el aseguramiento de la paz con modalidades no solo defensivas frente a los agresores del orden público sino también propiciatorio para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz. La Policía solo puede cumplir su deber con, con su presencia física en la población.” (Corte Constitucional de Colombia sentencia T—255, 1993)

En ese orden de ideas se diseñó por parte de la Policía nacional una política de estado denominada **MODELO NACIONAL DE VIGILANCIA COMUNITARIA POR CUADRANTES –MNVCC-** que a través de este análisis conoceremos e identificaremos su razón de ser y los beneficios que generan entre la comunidad, al igual que las debilidades que aún se deben fortalecer. La Política Publica se configura como una herramienta para entender la praxis de la ciencia política, teniendo en cuenta que permite el traslado de las concepciones teóricas hacia el Estado en Acción.

Reflexionar sobre esta acción estatal abre la posibilidad de analizar los alcances y límites políticos que se tienen frente a los problemas públicos entendidos estos como situaciones socialmente problemáticas cuya solución es de competencia exclusiva del Estado.

“Las políticas públicas son flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática; esta democracia involucra al ciudadano poniéndolo en un puesto importante en la consecución de objetivos políticos determinados en las esferas de la decisión social”(Lahera, 2008)

El sentido de la política pública es el bienestar social, pero; esas políticas públicas para concretarse ameritan cumplir con un ciclo que conlleve a un resultado óptimo y benéfico para todos los ciudadanos a quienes se dirijan, ese ciclo comprende la formulación, que es entendido como el paso vital donde reconociendo ya un problema social se procede a construir la política, es aquí donde se perfila el modelo de adquisición de decisiones, es aquí donde se eligen las opciones de políticas para resolver el problema.

Una vez se ha formulado esa política se procede a su implementación, es aquí en esta etapa del ciclo de la política donde se vislumbra si su interpretación fue efectiva y eficaz. Y la última etapa del ciclo es la Evaluación, que es indispensable para observar los alcances y los límites de la política pública y para retroalimentar el proceso de producción de la política.

Todas las fases del ciclo de la política pública abordada anteriormente son las que configuran la acción gubernamental, máxime el cuestionamiento acerca de los alcances y límites del estado en acción tiene lugar para la comprensión de la realidad política en Colombia.

Colombia a través de la constitución de 1991 es considerada un Estado Social de derecho que, no solo propicio la transformación social, sino que a partir de ese momento permite retomar elementos como la planeación fiscal, el ordenamiento territorial, el gasto e inversión pública para su elaboración. Colombia ha orientado desde la expedición de la Constitución de 1991 un sinnúmero de políticas públicas en todos los aspectos con la finalidad de

reducir los índices de pobreza y las desigualdades en nuestro país, así como con la finalidad de buscar que los ciudadanos vivan en un país tranquilo y en paz, de esta manera se crean a través de la misma constitución colombiana en sus artículos 1,2,40,41,95,103,270 y 311; y la directiva 014 de la DIPON dl 21 de octubre de 1995 entre otros.

EL Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes es la metodología de trabajo del servicio de policía orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana en el contexto urbano y rural.

Su objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad a través de la solución de las problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana que la afectan , estableciendo relaciones efectivas de coordinación con otras entidades y la ciudadanía.

Como también posee como objetivos específicos:

- Reducir los índices delictivos y contravencionales a través de la prestación de un servicio cercano a la comunidad orientada a la solución de las problemáticas identificadas en el territorio.
- Conocer, identificar y analizar las dinámicas delictivas y contravencionales que afectan un territorio específico y las posibles causas que las generan o facilitan.
- Priorizar y focalizar los fenómenos de mayor afectación en un territorio.
- Gestionar el apoyo de las entidades del orden nacional, regional, y local, con responsabilidades en materia de convivencia y seguridad ciudadana.
- Desarrollar acciones efectivas y coordinadas de prevención y control de delitos y contravenciones conforme a la problemática identificada.
- Brindar oportuna respuesta a las demandas y requerimientos ciudadanos.
- Generar un servicio de policía integral en el cuadrante a través de la coordinación interagencial, el trabajo en equipo y la solución de motivos de policía, alcanzando la efectividad e impacto en la lucha contra la delincuencia.

-Valorar y potenciar el servicio de policía, para responder de manera polivalente a las nuevas demandas sociales de convivencia y seguridad ciudadana en el país.

La dimensión del modelo representa un análisis del contexto en el cual se va a aplicar, de manera que la aplicación de sus principios, procesos, procedimientos y herramientas responden a las necesidades y características de cada territorio urbano o rural, pero para que haya efectividad conlleva ese trabajo tener en cuenta ciertas dimensiones a saber:

- DIMENSION METODOLOGICA:

Pues el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes fundamenta su trabajo en el conocimiento de la problemática, el análisis de sus causas, la priorización y focalización del problema identificado la planeación del servicio de policía, el desarrollo de actividades concertadas con las comunidades u otras entidades que se vinculen a la solución de la problemática identificada y la evaluación de esta.

-DIMENSION GERENCIAL:

Pero esa implementación del –MNVCC- genera un estricto direccionamiento organizacional y gerencial por parte de las direcciones y comandantes de unidades desconcentradas, que tenga mínimo los siguientes elementos:

Liderazgo; Retroalimentación, Supervisión y evaluación

- DIMENSION OPERACIONAL:

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes establece la funcionabilidad del servicio teniendo en cuenta ciertos parámetros para su efectividad a saber:

*Asignación de personal con responsabilidades específicas.

* Componente de personal de dos hombres por patrulla.

* Prestación de permanente de servicio en tres turnos de ocho horas.

***Despliegue de los cuadrantes a partir de la unidad básica, es decir estación de policía, subestación de policía o CAI (CENTRO DE ATENCION INMEDIATA), Según el caso.**

***Permanencia del personal asignado al cuadrante de mínimo dos años.**

La metodología se desarrolla en tres fases:

a-Diagnostico de la jurisdicción en donde se diseñaran los cuadrantes,

B-Diseño de los cuadrantes,

c- Registro del cuadrante en los sistemas de información del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Entendiéndose por Cuadrante como el sector geográfico fijo , que, a partir de sus características delictivas, contravencionales , sociales, demográficas, geográficas, y económicas recibe distintos tipos de atención de servicio policial bajo los principios de responsabilidad misional, priorización y focalización, complementariedad, corresponsabilidad polivalencia, desconcentración, participación y orientación a la solución de problemáticas de convivencia y seguridad ciudadana en el ámbito urbano y rural.

El cuadrante es el escenario de despliegue táctico y operacional en el que confluyen todas las especialidades del servicio de policía.

En ese sentido hay cuadrantes:

- URBANOS, RURALES, VIALES y FLUVIALES.

Para el diseño de los cuadrantes es necesario efectuar un estudio de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana de la jurisdicción, que tenga entre otros elementos, la información básica para la planeación del servicio de policía y teniendo como información la memoria local y topográfica, entendiéndose esta como una herramienta de planeación del servicio. La apreciación de inteligencia, encuestas de percepción, observatorios del delito, centros de inteligencia e información provenientes de entidades estatales, ciudadanía, población flotante al interior de la jurisdicción entre otras.

Pero ese diagnóstico debe tener como mínimo los siguientes elementos:

-ANALISIS TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA Y CONTRAVENCIONAL DE LA JURISDICCION:

Con este análisis se puede identificar el comportamiento delictivo y contravencional a largo plazo (5 años) o a corto plazo (3 meses) y lo que va corrido de año para así poder establecer la tendencia del delito en determinado tiempo e identificar cual es el delito y contravención de mayor impacto.

- GEORREFERENCIACION DE LA ACTIVIDAD DELICTIVA, CONTRAVENCIONAL Y FACTORES DE RIESGO DE LA JURISDICCION:

Teniendo en cuenta el mapa de la jurisdicción, se plasmara el punto preciso de cada uno de los delitos que ocurrieron durante los últimos 24 meses con base en la información suministrada por el sistema de información estadística delincriminal, contravencional y operacional (SIEDCO) con el acompañamiento técnico de la sala CIEPS (Centro de Información y estadística para la Seguridad Ciudadana) teniendo este procedimiento como objetivo identificar las áreas de mayor concentración delictiva y contravencional en la zona urbana y rural de la jurisdicción.

- MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD:

Es importante también identificar la facilidad y dificultad del desplazamiento, comunicaciones, estado de la malla vial, tiempos de respuesta frente a la atención, restricciones de flujo vehicular, accidentes geográficos entre otros.

Esta información servirá para permitir identificar la seguridad operacional requerida, los modos de patrullaje a ser utilizados, el medio de transporte idóneo para la prestación del servicio de policía en la zona urbana y rural de la jurisdicción.

- TALENTO HUMANO y MEDIOS LOGISTICOS:

Para la implementación del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por cuadrante –MNVCC- se requiere por lo menos el 50% del personal que integra

la policía en la respectiva jurisdicción donde se va a emplear asignándolo a los cuadrantes , también se deben tener en cuenta los medios de la unidad como son armamento, vehículos, medios de comunicación y medios tecnológicos.

- IDENTIFICACION DE AREAS DE INFLUENCIA DE GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS:

Inicialmente se identifican los grupos delictivos organizados, seguidamente los delitos de mayor impacto cometidos por estos grupos que afectan directamente al ciudadano. Se debe georreferenciar el área de influencia de cada uno de estos.

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrante –MNVCC- se ha ido implementando en el país progresivamente, iniciando por identificar el número de cuadrantes necesarios en la jurisdicción de acuerdo con el diagnóstico que para la respectiva jurisdicción se emita y su funcionamiento inicia con el número de disponibles e ira aumentando hasta llegar al ideal.

La definición del número ideal de cuadrantes es un proceso participativo en el que intervienen comandante, subcomandante, comandante operativo de seguridad ciudadana y todas las jefaturas de áreas que integran la policía nacional. “(Policía Nacional de Colombia, 2010)

Diseñar los cuadrantes depende de la información recolectada en el diagnóstico de la jurisdicción.

-LOS FRENTES DE SEGURIDAD CIUDADANA:

Pero a esa política pública de seguridad ciudadana ejecutada por la policía nacional también hay que señalarle la relacionada con los frentes de seguridad ciudadana. Los frentes de seguridad son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional de Colombia, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana,

Coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades, con el objeto de contrarrestar y

prevenir los problemas de inseguridad que afectan el orden ciudadano diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente.

La intención de la Policía Nacional con la creación de los frentes de seguridad es fortalecer la red de vecinos, empresarios y comerciantes a través de los frentes de seguridad haciendo que el ciudadano se concientice del rol que debe asumir frente a la seguridad ciudadana, comprendiendo que el estado requiere de su solidaridad, apoyo e información oportuna.

A través de ese programa se busca fomentar la integración de la comunidad en el desarrollo de proyectos: Cívicos, culturales, deportivos, educativos, Ecológicos y de salud. Su importancia se debe a que:

- facilitan conocer los vecinos, estableciendo lazos de amistad y solidaridad.
- Hay comunicación permanente.
- Hay integración con los vecinos de la cuadra.
- Se conocen mejor los problemas.
- Hay organización para realizar cualquier actividad.
- Se pueden diseñar planes y programas para mejorar la seguridad.
- Se conocen mejor las necesidades de la comunidad.
- Se vela por el bienestar de la familia y el vecindario.
- Se puede vivir en armonía, paz y tranquilidad.
- La conformación de los Frentes de Seguridad debe ser libre y espontánea.
- Los habitantes se pueden reunir por cuadras, sectores y barrios; conformando un grupo sólido para luchar por un interés común: La seguridad del vecindario.
- Se nombra libremente un coordinador de cuadra, el cual se encarga de recepcionar la información del sector y suministrarla oportunamente a sus vecinos.
- El comandante de la Estación, Distrito, centros de atención inmediata (CAI), debe estar frente a su comunidad y liderar la conformación de los Frentes con todas las personas.

- La Policía y el Coordinador de Cuadra serán los encargados de apoyar las gestiones con otras entidades tales como: alcaldía Local, Junta de Acción Comunal, empresas de servicios públicos, juntas administradoras local, defensa civil, cruz roja.

Para la conformación de los Frentes de Seguridad Local, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- Realizar un diagnóstico del Barrio;
- Actualizar la política de su problemática;
- Convocatoria de toda la comunidad;
- Nombramientos de líderes y coordinadores de cada calle o cuadra;
- Actualización del perfil de la calle o cuadra;
- Actualización del árbol telefónico;
- Finalmente la instalación del sistema de alarmas (por activación telefónica, sirenas, pitos, otros según el caso y la población).

Con la puesta en marcha de la política de estado llamada frentes de seguridad se busca en todo el país:

Combatir el miedo, la apatía, la indiferencia y la falta de solidaridad, frente a la acción del delincuente.

- Identificar los líderes voluntarios y espontáneos en cada cuadra, quienes serán orientadores ante cualquier emergencia (coordinadores de Cuadra).
- Diseñar estrategias para solucionar los problemas de inseguridad en sectores o Barrios.
- Concientizar y comprometer a la comunidad con su propia seguridad.
- Incentivar el compromiso y responsabilidad social frente a los problemas de inseguridad.
- Crear conciencia de que la seguridad debe ser un compromiso de todos.
- Rescatar el respeto de las comunidades hacia la actuación de las autoridades.

- Vincular a los diferentes sectores que interactúan en la comunidad para lograr la integración entre los vecinos y las autoridades y así alcanzar la convivencia pacífica entre los ciudadanos

Es así como al destinar a un coordinador de cuadra se tiene en cuenta que este

Sea un líder cívico, voluntario de generaciones espontáneas que va a desarrollar las siguientes actividades:

- Buscar conocer sus vecinos y la composición de sus hogares.**
- Debe conocer las actividades laborales y horarios de trabajo de sus vecinos.**
- Conoce la relación del personal de: Administradores, Celadores, Compañías de Vigilancia, Turnos y Horarios.**
- Identificar los problemas de inseguridad en nuestra cuadra o sector.**
- La unión de las personas que viven en la cuadra, edificio, conjunto o localidad.**
- Fomentar el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre los residentes.**
- Detecta los sitios de mayor riesgo.**
- Conoce los problemas de seguridad en la cuadra, sus debilidades y fortalezas.**
- Comparte información con toda la comunidad, el comandante de Estación y C A I mantiene actualizado el plano de cuadro, perfil de cuadra y árbol telefónico.**
- Propender por el conocimiento mutuo de las personas que viven en su cuadra, lo mismo que su identificación e identificación.**

Un frente de seguridad ciudadana tiene como componentes

***El requerimiento, diagnóstico y priorización de convivencia y seguridad ciudadana.**

***La convocatoria de reunión,**

***El acta de Reunión,**

***La Hoja de vida del Coordinador,**

- *La Hoja de vida del subcoordinador,**
- * El perfil de la cuadra, vía o calle,**
- *El árbol telefónico,**
- *El plano de la cuadra,**
- *Las normas para el buen uso del F.S.C.**
- *Programa y protocolo,**
- *Acta de constitución,**
- * Acta de reunión,**
- *Plan de Trabajo.**

Esta política ha generado que haya un contacto directo entre la comunidad y la Policía Nacional, como órgano que no solo vela por la seguridad de la ciudadanía sino que también vincula al mismo ciudadano a auto protegerse y a mejorar las condiciones de seguridad.

Sin embargo posee una debilidad, en un concepto muy personal de la suscrita y es que no ha llegado a toda la población colombiana, pues muchos sectores del territorio por temor, desconocimiento o desconfianza se niegan a conformar los frentes de seguridad en sus poblaciones.

CAPITULO III

EFFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Barranquilla es la Capital del Departamento del Atlántico y de muchas formas la puerta de entrada a Colombia, por eso es llamada la Puerta de Oro de Colombia, eso genera que se vuelva una ciudad bastante vulnerable cuando de criminalidad se trata , pues está situada a orillas del río y del mar además de estar en una zona periférica genera que por tierra también se acceda por muchos frentes a ella, con el paso de los años ha crecido , el desplazamiento por la enorme ola de terrorismo que generó el conflicto armado convirtió a Barranquilla en una de las ciudades más receptoras de desplazados lo que ocasionó en parte su crecimiento desaforado , indudablemente ha sido así, del mismo modo eso ha generado que mucha población del país se quiera radicar en esta hermosa ciudad, y ahora con el conflicto del hermano país de Venezuela, se han venido a vivir a Barranquilla muchos hermanos venezolanos, todo eso ha incrementado la ola de delincuencia, con el paso de los días han aumentado los atracos, los asesinatos, las extorsiones , el microtráfico , el abuso sexual , etc. ;

En el año 2015 el diario el heraldo de Barranquilla publicó un artículo relacionado con los puntos o zonas críticas del Distrito de Barranquilla de acuerdo a la información brindada por la Policía Nacional

“La Policía Metropolitana referencia 88 zonas donde persiste el delito dentro de las 5 localidades de la ciudad • Institución recoge la información de homicidios desde 2007 hasta la fecha.

La georreferenciación del delito es la estrategia principal de la Policía

Metropolitana de Barranquilla para reducir los delitos y mejorar la reacción ante la ocurrencia de un hecho criminal.

El coronel José González, comandante operativo de la institución, explica que las zonas sensibles en seguridad son mapeadas en el país y sus capitales desde hace cinco años, cuando se implementó el plan nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes en los comandos de Policía.

“En 13 ciudades se identifica hoy la criminalidad mediante este proceso”, manifiesta.

La iniciativa ha permitido a las autoridades clasificar los 88 sectores más inseguros de la capital del Atlántico, con base en los sucesos criminales ocurridos entre 2007 y el año anterior, lapso en el que hubo 3.864 homicidios. La caracterización y denominación de una zona como punto crítico se obtiene por la frecuencia y la propagación de la ocurrencia de un delito, la problemática del sector, además de las características sociales y del entorno.

En el caso de Barranquilla, dividida en las cinco localidades Riomar, Norte-Centro Histórico, Suroriente, Suroccidente y Metropolitana, la georreferenciación ha permitido establecer que los delitos varían en cada una.

Por ejemplo, sostiene que en el caso de la localidad Riomar, que cuenta con 25 barrios, se dan tres tipos de delitos: homicidio, hurto a residencias y hurto a personas.

En el caso de homicidio, añade el coronel, se tienen tres puntos críticos en un corredor compuesto por los barrios Siape, San Salvador, Las Flores y el corregimiento La Playa, entrando por la prolongación de la Vía 40.

En cuanto al hurto a residencias está georreferenciado en dos puntos críticos, según el comandante, el sector compuesto por los barrios Villa Carolina, Las Tres Avemarías y La Floresta. Y sobre hurto a personas hay tres puntos críticos que lo componen los barrios Villa Santos, La Castellana, San Vicente y Altamira.

“Para el policía, que por lo general viene de otra ciudad y que con frecuencia cambia de sector, este sistema de los puntos críticos se convierte

en una referencia. Sabemos lo que pasa en la ciudad y lo que ha pasado en la ciudad en los últimos siete años. Con esto se planea servicio, le dice al policía cómo actuar y a qué hora para que no esté desgastándose dando vueltas”, señala González.

Luego, el coronel reconoce que si no se tuviera un plan de metodología cualitativa y cuantitativa para identificar estos puntos críticos los delitos hoy día estuvieran mucho más disparados que antes.

Otras localidades

En Norte-Centro Histórico, compuesta por 36 barrios, según la Policía existen 12 puntos críticos y los delitos que más ocurren son hurto a personas, comercio y residencia; lesiones personales y homicidio.

De esta zona, hay dos puntos críticos por hurto a residencia que los componen los barrios Los Alpes, Nuevo Horizonte, Nogales, Miramar y Tabor.

En la localidad Suroriente, que cuenta con 37 barrios, existen 22 puntos críticos y el delito que más ocurre es el homicidio. Está referenciado en 11 de los 22 puntos y tienen como lugares de ocurrencia los barrios Rebolo, La Luz, La Chinita, San Roque y Chiquinquirá.

Faryd Orozco, vecino del barrio Rebolo desde hace 15 años, sostiene que una de las formas para combatir la criminalidad en los sectores más “difíciles” de su localidad no es aumentando el pie de fuerza policial. Para él, lo mejor es invertir en educación y para ello su idea es incentivar a los padres de familia “exonerándolos del pago de un servicio público domiciliario si tiene dos o más hijos estudiando”.

Otro de los delitos con más ocurrencia en esta localidad, según la Policía, es el de lesiones personales y su referencia está en Rebolo y San Roque.

En la zona Metropolitana existen 17 puntos críticos y la violación que más se registra es el hurto a personas, seguido de las lesiones personales y el homicidio.

La lesiones personales también se registran en esta localidad en barrios como Santo Domingo de Guzmán, Las Granjas, San Martín y Las Américas.

Y en la localidad Suroccidente, la más grande de Barranquilla con 67 barrios, hay detectados 13 puntos críticos siendo las lesiones personales el delito que más sucede, según fuentes policiales. Le siguen homicidio, hurto de vehículos, hurto a personas y hurto de motos.

Pedro Fayad, alcalde de esta localidad, menciona que si bien esta zona siempre ha estado marcada por la inseguridad hoy las autoridades hacen todo lo posible por mejorar el clima.

El funcionario indica que la Policía ha actuado con más contundencia y esto se refleja en la reducción de casos de homicidio en barrios como El Bosque, Las Malvinas y Sourdis. La localidad Suroccidente fue la segunda de las cinco localidades de Barranquilla que más tuvo casos de asesinatos en 2014: 93. La primera fue Suroriente con 133 homicidios.

Fayad agrega que una de las propuestas de su gestión es acercar más a la Policía con la comunidad para tratar de reducir los índices delictivos.

“La comunidad no debe respaldar la delincuencia, que no se alcahuetee la inseguridad, la autoridad debe apoyarse desde todos los frentes”, propone.

“Lo esencial es la denuncia”

Jorge Ávila Pareja, director del Fondo de Seguridad Ciudadana del Distrito, señala que la ciudad hoy tiene una cartografía completa de los delitos de alto impacto y eso se debe al tratamiento adecuado que se le viene dando a la información de la criminalidad.

Esta estrategia, según Ávila, sirve para trabajar la prevención, comprensión y el control del delito en la ciudad. Para el funcionario, lo primordial es que la comunidad denuncie, pues es la principal fuente de información de este sistema.

“La información (denuncia) se sistematiza, se cruza, se consolida y va a una sola base de datos que sirve para todas las autoridades. Así georreferenciamos el delito en Barranquilla”, apunta”

Es que lo ideal y oportuno sería el trabajo en equipo con la comunidad pues no solo es la inversión en tecnología lo que reduce el delito y la inseguridad,

también lo es el acompañamiento con la comunidad, es decisivo.

Todo esto traduce en un sinnúmero de políticas y herramientas implementadas por el Alcalde de turno en Barranquilla para disminuir la ola de inseguridad en la ciudad, pero todo ha sido infructuoso, pues los índices de inseguridad, se mantienen vigentes, de hecho unos de los grandes problemas de la ciudad según lo manifestado por la comunidad es la Inseguridad, el Barranquillero se siente muy inseguro y desprotegido en la ciudad, vemos con normalidad a personas en motocicletas con armas de fuego matando y atracando cuando en el país hace muchos años opera la prohibición de porte de armas de fuego, pero en Barranquilla al parecer esa prohibición solo es aplicable a las personas de bien, porque el delincuente anda campante armado matando y atracando.

También se ha vuelto común ver como ha venido con el paso de los años incrementándose el microtráfico, pues por la cercanía con el río y el mar las bandas criminales y clanes del narcotráfico tienen a Barranquilla como punto estratégico para comercializar la cocaína, la marihuana etc.

Muchas han sido las herramientas entregadas a los órganos de seguridad en Barranquilla, para combatir la inseguridad en la ciudad; desde la creación de un denominado Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana y que subsiste con la sobretasa de la gasolina, y que genera la entrega de todas las herramientas necesarias vehículos, herramientas de comunicación, incremento del pie de fuerza, personal capacitado para desarrollar labores de inteligencia, pero todo eso ha sido poco para disminuir el delito, de hecho ha entrado en vigencia a nivel nacional un nuevo Código Nacional de Policía que tiene como finalidad la búsqueda de una mejor convivencia ciudadana, pero todo al parecer ha sido deficiente.

En Barranquilla se necesita primero que todo armar toda una estrategia de acercamiento y comunicación con la comunidad; la comunidad es quien sabe dónde se esconde el delincuente, donde funcionan laboratorios para procesar cocaína, la comunidad es quien sabe dónde se esconden los vehículos

utilizados para cometer delitos, por eso dentro de la estrategia a ejecutar se necesita recuperar la confianza en la policía nacional para que la comunidad pueda prestar la colaboración necesaria al estado, se necesita efectuar un trabajo pedagógico permanente en las calles para prevenir y evitar el delito, se necesita un trabajo permanente entre organismos de seguridad del estado, fiscalía, y jueces para que haya efectividad en el trabajo que realice la policía al capturar a un delincuente.

Se necesitan también políticas públicas que generen empleo, pues muchas personas delinquen por la clara y física necesidad y es necesario generarles otras opciones que los lleven a tomar las decisiones de mejorar sus condiciones de vida, de tomar otro camino distinto a delinquir.

Barranquilla es una ciudad que se ha venido posicionando como una de las capitales con mayor opción de progreso en el país, pero se hace necesario cambiar los graves problemas de inseguridad, que generen aún más la inversión extranjera porque con ello se generan empleos y desarrollo en la bella ciudad.

X. CONCLUSIONES

Una vez analizadas las políticas públicas que en seguridad ciudadana se han empleado en Ciudades de Colombia como Barranquilla, se concluye que a pesar de los altos índices de inseguridad que persisten en la ciudad, se han tratado de implementar soluciones que acaben con ese flagelo, pero desafortunadamente hay desconfianza hacia quienes deben velar por la seguridad nuestra.

Establecer una normatividad específica en materia de Seguridad Ciudadana no debe ser todo lo que amerita trabajar el Estado para buscar esa tranquilidad, paz y convivencia pacífica que necesitamos todos para que haya percepción de seguridad en el Distrito de Barranquilla, pues muy a pesar de que se acaba de crear un nuevo código de policía que aparentemente contribuirá a la convivencia ciudadana, este amerita modificar ciertos aspectos que transgreden los derechos fundamentales de la población y por ende el estado de derecho que se constituye en la piedra angular sobre la cual está construida la Democracia participativa y pluralista en nuestro país. Para que pensemos en una efectividad de las políticas de seguridad ciudadana que se implementan en la actualidad en el distrito de Barranquilla amerita la colaboración constante y permanente de la ciudadanía pues es la comunidad la directa afectada con las situaciones de inseguridad que a diario se presentan en el Distrito de Barranquilla, por esta razón se hace necesario que desde la Alcaldía Distrital de Barranquilla y en cabeza del señor Alcalde que es el jefe de la Policía debe efectuarse un trabajo organizado y de neta pedagogía que le devuelva a la policía la confianza de la ciudadanía.

El trabajo de la Policía debe ser permanente en cada barrio y en cada calle de Barranquilla.

Es decir la policía debe mezclarse en cada uno de los roles que se ejecutan entre la comunidad, debe ser participante activo de actividades culturales, educativas, religiosas, en salud, pero no verse allá lejos, montados en una

tarima , así no debe ser, pues debe estar al lado de la comunidad de la gente del común, para que genere la confianza que necesita y esa comunidad sea sus ojos en la calle , pero esa confianza se gana con lealtad , es decir hay que conformar un equipo estrictamente honesto, suena difícil , pero si se hace el trabajo no es imposible es decir conformar un equipo que amas haya estado involucrado en temas de corrupción ,comprometido con la población que tenga una hoja de vida intachable .

La seguridad ciudadana siempre ha sido una de las principales demandas de la ciudadanía, pero la implementación de políticas públicas en esa materia amerita que sean diseñadas de común acuerdo con la comunidad.

Es una grave problemática que perturba a cada uno de los habitantes de Barranquilla, mientras no tengamos el aporte de todos no vamos a poder abolir este grave flagelo

Es necesario entonces la construcción de la confianza necesaria para que sea efectiva toda la política pública diseñada para tal fin, pues el contar con toda la tecnología, los recursos humanos y materiales que tienen distribuidos por toda la ciudad no es suficiente, si no se logra el acompañamiento de la población, pues siempre serán insuficientes esos recursos para la consecución de los fines primordiales como son la paz, la tranquilidad y la confianza de los ciudadanos.

RECOMENDACIONES

Es necesario efectuar algunas recomendaciones con la finalidad de mejorar los inconvenientes de inseguridad que aquejan al Distrito de Barranquilla: Desde la alcaldía, teniendo en cuenta la condición de jefe de la policía del alcalde, debe hacerse un trabajo bien organizado y de neta pedagogía que le devuelva a la ciudadanía la confianza en la policía.

El trabajo de la policía debe ser permanente en cada barrio y en cada calle de barranquilla. Es decir la policía debe mezclarse en casa uno de los roles que se desempeñan en las comunidades , debe estar presente en los eventos culturales, religiosos, educativos de salud, pero no verse allá lejos montado en una tarima, no...debe estar entre la comunidad, para que genere la confianza que necesita y esa comunidad sea sus ojos en la calle, pero esa confianza también se gana con lealtad, es decir hay que conformar un equipo estrictamente honesto, es decir que ninguno haya estado involucrado en temas de corrupción y que su hoja de vida sea intachable, que no vaya a generar que se pierda la confianza en ellos que se gane.

-por otro lado a pesar de las herramientas entregadas a la policía de barranquilla para ejecutar su labor, nos falta más tecnología.

Creo que la comunidad, la alcaldía y la policía pueden trabajar mancomunadamente en la consecución de tecnologías como cámaras de vigilancia de alta gama que identifiquen rostros y que además vayan conectadas a las salas cieps de la policía.

Eso es Bogotá es un gran arma para otorgarle eficacia y eficiencia al trabajo de la policía, pues genera la rápida reacción del policía del cuadrante.

-por ultimo considero que se hace necesario organizar a barranquilla como está contemplado en la ley por localidades, pero que esa organización se lleve a la práctica y no quede en el papel.

Pues tenemos cinco localidades que dividen a barranquilla con sus alcaldes locales, pero no tenemos la infraestructura para tal.

Cada localidad debe tener su estación de policía con su equipo de policías y su tecnología de alta gama para trabajar.

Así hay una más justa distribución del equipo de trabajo y podemos identificar donde radican las debilidades y quienes no deben hacer parte de ese equipo que lidere la seguridad ciudadana en barranquilla.

Transformar el fondo de vigilancia y convivencia ciudadana en un órgano de verdadero servicio es decir que cumpla la función para la cual se creó y no que sea solo un fortín burocrático.

XI .BIBLIOGRAFIA

- Arroyave, Santiago. (2010) Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos**
- Corte Constitucional. (1998). Sentencia T-255 de 1993. Mag. Fabio Morón. Bogotá- Colombia. 1998.**
- Corte Constitucional (1998). Sentencia T-459 de 1998. Bogotá- Colombia. 1998**
- Cuervo, Jorge Iván. (2007). “Las políticas públicas: entre los modelos teóricos y la práctica gubernamental (una revisión de los presupuestos teóricos de las políticas públicas en función de su aplicación a la gestión pública colombiana)”. En: Ensayos sobre políticas públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.**
- Ilpes (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social) (1995): guía para la identificación, preparación y evaluación de proyectos de seguridad pública. Santiago de Chile-Chile, 1995.**
- Lahera, Eugenio (2008) Introducción a las Políticas Públicas .Mexico-Mexico, 2008**
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (1998): Desarrollo Humano en Chile 1998: Las paradojas de la modernización en Santiago de Chile. Santiago de Chile-Chile. 1998.**
- Policía Nacional de Colombia, (2010) Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes –MNVCC- . Bogotá –Colombia, 2010.**
- Roth, André Noël. (2004). Políticas Públicas. Bogotá: Ediciones Aurora. Roth,**
- André Noël. (2010). “¿Política, Programa o Proyecto?” Boletín Política Pública Hoy. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. En: http://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/documentos/Boletin_Politica_Publica_Hoy_08.pdf**
- Tunjano, Yolima. (2014) La Cultura Ciudadana como eje transversal de la Convivencia y Seguridad Ciudadana. Bogotá- Colombia. 2014.**
- Vargas, Alejo (2001). Notas sobre el Estado y las políticas públicas. Bogotá: Almudena Editores.**